

DON ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<QUINTO.- CORRECCION ERROR MATERIAL EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2016.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A(3), de IULV-CA (1), del PA (1), de AHORA Palma (1), del representante del Consejo Escolar Municipal (1), del representante del Pleno (1), de los representantes de las Asociaciones Culturales (2), que suponen la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Corregir el error material observado en la plantilla de personal, que donde dice:

PUESTO	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD	CE	Prod	OBSERV
CONSERVADORA MUSEO	1	-	-	A1	27	7	S	

debe decir:

PUESTO	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD	CE	Prod	OBSERV
CONSERVADORA MUSEO	1	-	-	A1	24	7	S	

Segundo.- Dar cuenta al Pleno Municipal para su aprobación.

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

